



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Dr. Carlos Hernán Sosa; y

CONSIDERANDO:

que el Dr. Carlos Hernán Sosa proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Letras según R.D. N° 1515/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los pasajes y viáticos del Dr. Carlos Hernán Sosa durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos al Dr. Carlos Hernán Sosa a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día, y el equivalente en pasajes en colectivo por los tramos Salta – Córdoba – Salta por \$ 2.983,40 (pesos dos mil novecientos ochenta y tres con 40/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0227
r.q.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.